

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0035/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:30** horas del día **18 de mayo del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0035/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE HOSTING PARA CORREO INSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Mariana Vargas Rodríguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador

Por el Área Técnica	
Nombre	Cargo
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Mario Alberto Rodríguez Bolaños	E-ngenium infraestructura S de RL de CV
Mike López Herreña	TRIARA.COM S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: E-ngenium infraestructura S. de R.L. de C.V.

Pregunta:

Anexo Técnico (Pag 21) el ultimo punto menciona que debe tener: Soporte técnico certificado con la Norma NMX-I-2000-1-NYCE|ISO/IEC 2000-1 con SLA definido 5x8 vía telefónica, correo, chat y portal de clientes con atención de lunes a viernes en horarios de oficina (9:00 am- 6:00 pm) vía telefónica, correo electrónico o mediante el portal del cliente.

Solicitamos a la convocante acepte que el proceso de soporte técnico fue auditado y certificado en la ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la información, y para acreditarlo se anexara el certificado emitido por la casa criticadora QAC CERTIFICACION a nombre del licitante ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a bases.

Pregunta:

Anexo Técnico (Pag 21), el punto 2 menciona que debe tener: capacidad para el incremento de cuentas bajo demanda. Es decir que a petición del CCL se pueden agregar cuentas para funcionarios sin que existan tiempos de espera para montar la infraestructura de servidores o servicios adicionales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0035/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0035/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto entender que para el incremento de cuentas bajo demanda, estas tienen un costo adicional o se pagan aparte del total ofertado en la propuesta donde únicamente se están cotizando 150 renovaciones y 80 nuevas y el costo será adicional pero se mantendrá el precio unitario para cada una ¿es correcto entender esto?

Respuesta:

Favor de apegarse a la cantidad solicitada.

Participante: TRIARA.COM S.A. DE C.V.

Pregunta:

NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES

Se solicita a la Convocante que de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y 79 de su REGLAMENTO, confirme que para la presente licitación, se acepta que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición.

Respuesta:

Es correcto se acepta la participación conjunta de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como el artículo 79 de su reglamento.

Pregunta:

NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES

En caso de la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, se solicita a la convocante considere que, para la prestación de los servicios objeto del presente proceso de licitación se requiere que los licitantes integren diversos componentes, software, hardware, licencias, infraestructura, personal y certificaciones; entre otros, por lo que se solicita a la convocante permita que dichos servicios puedan ser acreditados y proporcionados a través del licitante y diversas empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que sean necesario una participación conjunta, lo anterior en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar

Respuesta:

N/A

Pregunta:

NUMERAL 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se solicita a la Convocante confirme que, la mención "... entera satisfacción..." o cualquier otra similar, se entenderá como: De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, su junta de aclaraciones, anexos técnicos y el contrato que en su caso se suscriba. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

Respuesta:

La mención "... entera satisfacción..." engloba lo establecido en las Bases, su junta de aclaraciones, anexos técnicos y el contrato, así como la entrega del servicio en la dependencia solicitada.

Pregunta:

NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISOS d) y, Anexo 5 (Acreditación) y 5.1.

Se solicita a la Convocante confirme que los licitantes tendrán acreditaran la información requerida en el inciso d) Anexo 5, mediante la presentación de la Copia simple de la documentos requeridos en Inciso e) Acta Constitutiva, Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva.

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta:

NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO q), Anexo 13 (Estratificación); y ANEXO 13.

Todo vez que el presente Anexo es obligatorio únicamente para MIPYMES, se solicita a la Convocante confirme que,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0035/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0035/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el Anexo No. 13, con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar en escrito libre que se trata de una empresa GRANDE.

Respuesta:

Se requiere manifestación en escrito libre que su representada se trata de una empresa GRANDE.

Pregunta:

NUMERAL 8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso C)

Se solicita a la Convocante confirme que el supuesto de desechamiento establecido en el inciso c) no será aplicable en caso de que dos empresas del mismo Grupo Corporativo participen de manera conjunta y cuenten con algún socio o administrador en común

Respuesta:

Se confirma lo relacionado al inciso c) del numeral 8 de las bases que dice "si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **participantes**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón".

Pregunta:

Anexo Técnico Punto 5. Condiciones para el Servicio. Asesoría Telefónica. Dice: "El Proveedor deberá contar con personal capacitado y certificado por el fabricante de la tecnología involucrada en el servicio prestado, con el objeto de proporcionar asesoría sobre la correcta operación, configuración y diagnóstico de los equipos ofertados para el servicio"

Pregunta: Para cumplir con este requisito de personal certificado es suficiente presentar un certificado de Google Cloud Certified: Associate Cloud Engineer y otro de Google Cloud Certified: Professional Cloud Architect? Favor de pronunciarse.

Respuesta:

Es necesario acreditar personal capacitado y certificado por el fabricante en las tecnologías ofertadas.

Pregunta:

Anexo Técnico Punto 7. Obligaciones de los participantes. Dice: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionar el número de concurso al cual participa."

Pregunta: Debido a que los fabricantes ya no están entregando cartas autógrafas, ¿acepta la convocante que esta carta sea entregada por medio digital?

Respuesta:

Se acepta su propuesta.

Pregunta:

Anexo técnico Punto 8 Entregables. ¿Es correcto asumir que todos los entregables de este punto serán entregados solo por el licitante adjudicado?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta:

NUMERAL 8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso M)

Se solicita a la Convocante con el objeto de no limitar la libre participación y que el Gobierno del Estado de Jalisco pueda obtener los mejores beneficios en cuanto a calidad y precios de los servicios objeto de la presente licitación, permita que aquellos licitantes que cuenten con domicilio en el Estado de Jalisco puedan presentar propuestas sin que sea requisito que dicho domicilio sea el fiscal, como se establece en las bases

Respuesta:

No se acepta su solicitud, tal requerimiento se establece en el artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0035/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0035/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **16:45** horas del día **18 de mayo del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **04** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Mariana Vargas Rodríguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Ing. Gabriel Aranda González	TRIARA.COM S.A. DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0035/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.